**PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.**

**PRESENTACIÓN.-**

La planificación depende de la existencia de hechos cualitativos y cuantitativos acerca de los recursos. Toda tarea necesita una información sobre los recursos básicos para planificar de modo eficiente. La utilidad de datos disponibles depende de su precisión, cobertura, forma y oportunidad. UN presupuesto de un gobierno es por tanto, un elemento clave para convertir un Plan de Desarrollo en un Plan de Acción.

**MISIÓN.-**

Realizar la interpretación de las cifras y estadísticas de los campos sociales y económicos para las decisiones en materia de planeación territorial. Apoyados en observaciones para generar información. Coordinar, revisar, ejecutar acciones de planeación socioeconómica y urbana.

**VISIÓN.-**

Sistematizar, procesar, redactar, editar información de documentos temáticos municipales y divulgar en medios impresos y electrónicos in formación de temas municipales.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO.-**

. Recopilar, organizar, sistematizar las demandas y necesidades de la población del municipio.

. Elaborar un Plan Estratégico Municipal asegurando la congruencia necesaria entre recursos y necesidades.

. Levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio como información básica para la planeación, así como recopilar la documentación en información sobre los programas e iniciativas del gobierno estatal y federal relacionada con el municipio.

. Evaluar desde una perspectiva ciudadana los Planes Municipales, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

**VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.-**

**PRESENTACIÓN.-**

Los vehículos y maquinaria son herramientas insustituibles que auxilian a cumplir demandas ciudadanas, todas ellas con el propósito de mantener en buen estado caminos de acceso, elevando de esta manera el desarrollo y promoviendo obras en beneficio de los habitantes del municipio, ofreciendo una mejor forma de vida tanto en lo social como en lo económico.

**MISIÓN.-**

Llevar a cabo aquellas tareas que permitan mantener en servicio las unidades motoras de manera permanente y eficaz.

**VISIÓN.-**

Establecer las normas que regularán el uso, control, mantenimiento y resguardo de los vehículos de motor propiedad del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO.-**

. El Oficial Mayor Administrativo es el responsable ante el H. Ayuntamiento del cumplimiento de las siguientes disposiciones.

. Habrá un control estricto de vehículos.

. Todo vehículo deberá contar con su identificación correspondiente.

. Se llevará un registro que permita conocer el estado de los vehículos municipales antes y después de cada servicio, reparación o mejora.

. Se llevará un control de herramientas y equipo.

. Controlar combustible, lubricantes y sustancias afines.

. Verificar suministros de combustibles y lubricación.

. Controlar el kilometraje de cada unidad.

. Requisitar vehículos ante conductores municipales.

. Establecer prohibiciones para ciertos usos de vehículos y maquinarias municipales.

. Delimitar obligaciones de conductores ante percances de tránsito.

. Realizar controles para revisiones periódicas.

. Ejecutar todo tipo de obra encaminada al bienestar común.

. Mantener en buenas condiciones los vehículos para el adecuado desempeño de las actividades municipales.

. Supervisar que los trabajos mecánicos se realicen con eficacia y calidad.

. Utilizar las unidades exclusivamente para fines oficiales.

. Sancionar administrativamente a quien corresponda cuando exista mal uso de las unidades.

**TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

**PRESENTACIÓN.-**

La importancia de la educación vial radica en el interés de alcanzar objetivos sociales loables como preservar la vida humana, proporcionar adecuada calidad de vida y evitar la pérdida de recursos materiales.

Educación vial es el conjunto de acciones encaminadas a favorecer el conocimiento de las normas que regulan el tránsito, así como aquellas que tiendan a promover conductas y hábitos positivos de comportamiento vial en todos los usuarios de la vía con vista a proporcionar seguridad vial a toda la sociedad.

**MISIÓN.-**

Mejorar la vialidad dentro del municipio para tratar de evitar accidentes viales o incidentes provocados por la conducción de vehículos, así como el propósito de educar a la ciudadanía en general y ésta sepa conducirse correctamente en la vía pública.

**MISIÓN.-**

Que el personal esté apto para llevar a cabo sus funciones de la mejor manera posible, teniendo en mente siempre, salvaguardar la integridad física de la ciudadanía en general, tanto en cruceros, como en las entradas y salidas de las escuelas, haciéndolo siempre con alto sentido de responsabilidad.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO.-**

. Realizar balizamientos, señalizaciones, estudios y pláticas viales.

. Establecer diálogos con la ciudadanía para mejorar la conducta al frente del volante.

. Prestar el auxilio correspondiente tanto al automovilista como al peatón.

. Desarrollar programas preventivos.

. Instalar reductores de velocidad cerca de las instituciones educativas.

. Señalizar áreas para pasos peatonales.

. Difundir medios de comunicación impresos para difundir información vial.

. Implementar señalización para lugares de riesgo.

**SEGURIDAD PÚBLICA.-**

**PRESENTACIÓN.-**

No se niega en ningún ámbito la importancia de la Seguridad Pública. Es responsabilidad de sus gobiernos el evitar alteraciones del orden social.

Se coincide en aceptar que la Seguridad Pública es un servicio y su objetivo ampliamente comprendido, mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir delitos e infracciones a las leyes y reglamentación. Un adecuado tratamiento en este sentido permitirá fijar un objetivo general en beneficio de los sectores de la población.

**MISIÓN.-**

Prevenir todas aquellas conductas antisociales que vulneren la integridad física, moral y patrimonial de la sociedad, fomentando y orientando la participación de la comunidad con las autoridades y con el respeto de los derechos humanos.

**VISIÓN.-**

Ser una institución que transmita seguridad y confianza, ganándose con ello la credulidad de la sociedad. Crear una cultura de servicio a fin de establecer nuevas relaciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos de respeto, cumplimiento y legalidad.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO.-**

. Prevenir socialmente la violencia y la delincuencia.

. Fortalecer las capacidades de evaluación en control de confianza.

. Profesionalizar las instituciones de seguridad pública.

. Adquirir equipos acordes a la operatividad que se implemente para su manejo.

. Promover la seguridad y la justicia.

. Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio.

. Evaluar periódicamente los cuerpos policiacos.

. Mejorar el servicio de seguridad pública en el municipio.

. Promover la adquisición de más patrullas para el municipio.

. Gestionar cursos de capacitación.

. Planear reuniones periódicas con los mandos de seguridad pública.

. Programar cursos sobre violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción.

. Implementar Programas de Comunidad Segura.

. Patrullar permanentemente en zonas conflictivas.

**OBRAS PÚBLICAS.-**

**PRESENTACIÓN.-**

A sabiendas que en nuestra sociedad cada día van surgiendo un sinnúmero de necesidades que sólo pueden ser atendidas por instituciones gubernamentales es necesario mencionar que nuestro municipio y en base a una radiografía, se han detectado infinidad de carencias que la gente está demandando, por lo que me confiere establecer un programa para ejecutar en el primer trimestre de gobierno, todo encaminado sólo a cumplir con la tarea que como servidor público se me ha conferido.

**MISIÓN.-**

Atender con respeto y eficiencia las demandas y peticiones que la población demande.

**VISIÓN.-**

Proyectar un municipio donde sus carencias y necesidades sean factor secundario y que su desarrollo integral sea un parteaguas para el avance y desarrollo de nuestro municipio.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO.-**

Rubros que componen este Programa Operativo:

.Eficientar y ampliar las redes de agua potable en beneficio de la colectividad.

. Ampliar, acondicionar y construir mejores espacios deportivos.

. Implementar acciones para mejorar las instituciones educativas del municipio.

. Mantener y rehabilitar casas de salud.

. Construir y reacondicionar caminos y terracerías.

. Pavimentar, acondicionar y mantener calles y calzadas.

. Construir, mantener y rehabilitar los sistemas de drenaje.

. Ampliación e instalación del servicio eléctrico.

. Mantener en condiciones adecuadas el sistema de alumbrado público municipal.

. Mantener en buen estado los edificios públicos del municipio.

. Mantener y acondicionar machuelos y banquetas.

**HACIENDA Y PRESUPUESTO.-**

**PRESENTACIÓN.-**

La Hacienda Pública Municipal comprende las finanzas de un municipio y tiene que ver con los ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio, siendo así la parte elemental y fundamental de un municipio, necesarios para alcanzar los fines propuestos en el programa de gobierno del ayuntamiento, es por esto que en la comisión edilicia, mediante un Plan de Trabajo para el primer trimestre, tiene como finalidad primaria, contribuir al buen uso de los recursos y las finanzas del municipio, en un claro compromiso con la transparencia y la participación.

**MISIÓN.-**

Administrar eficiente los ingresos municipales, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y del desarrollo administrativo, mediante una asignación prioritaria en el presupuesto de egresos basado en resultados, así como el adecuado registro, control e información del patrimonio municipal.

**VISIÓN.-**

Pugnar por un municipio que garantice la credibilidad, transparencia y confianza en las finanzas públicas, capaz de orientar su desarrollo y la administración eficiente de los recursos con una acción innovadora y eficaz de la hacienda pública, privilegiando calidad en los servicios para propiciar certidumbre social, crecimiento económico y gobernabilidad en el mismo.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO.-**

. Concretar reuniones periódicas con el tesorero municipal, con el objeto de vigilar y evaluar el gasto público.

. Acordar con el tesorero municipal en la formulación del proyecto de la Ley de Ingresos y en el presupuesto de Egresos.

. Organizar mesas de trabajo conformadas por el presidente, tesorero, así como con el personal involucrado en el tema de recaudación para el análisis de cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios de suelo y contribuciones que sirvan de base para el cobro de las atribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

. Vigilar que se haga el uso adecuado de los recursos económicos y materiales, apegándose lo más posible a los presupuestos anuales correspondientes a los tres primeros meses de gobierno.

. Verificar que los ingresos derivados del pago del impuesto predial, agua potable, licencias de construcción, licencias de giros, permisos y otros que llegan a la tesorería municipal, estén basados en las tarifas y valores que vengan establecidos en la Ley de Ingresos.

.Establecer estrecha coordinación con diferentes dependencias de recaudación del municipio para analizar las deficiencias que presentan y que sean motivo de afectación para la recaudación.

. Obtener un control financiero del municipio.

. Pugnar por dar cumplimiento a la meta presupuestal.

. Implementar proyectos de actualización y mejorar los niveles de recaudación.

. Cumplir con lo establecido por la Ley de Hacienda Pública del municipio.

. Evitar violaciones a la Ley de Ingresos en perjuicio de la ciudadanía y lograr una recaudación más justa.

. Logra una recaudación más amplia y que los recursos se encausen en beneficio de la ciudadanía con mejores obras y prestación de servicios.

**GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.**

**PRESENTACIÓN.-**

La Gobernación es la comisión encargada de dirigir y administrar los bienes del municipio de manera equitativa, atendiendo especialmente las más urgentes necesidades de la población. Todo lo anterior dentro del marco jurídico compuesto por leyes, reglamentos y ordenanzas en un ámbito de justicia, igualdad y equidad.

**MISIÓN.-**

Atender y optimizar de manera directa y permanente las diversas actividades de coordinación, análisis, seguimiento y control de las acciones del gobierno municipal, así como todo lo relativo a las prioridades del Plan de Desarrollo y demás programas, contribuyendo a que sean más eficientes las funciones del Presidente Municipal.

**VISIÓN.-**

Establecer un alto grado de atención en la atención de las diversas actividades de coordinación para una mayor eficacia en la toma de decisiones así como en las acciones para transparentar el ejercicio gubernamental.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO.-**

. Promover el respeto y aplicación de las leyes, normas y reglamentos vigentes.

. Propiciar la formación de verdaderos valores de gobernabilidad.

. Promover el cumplimiento del marco jurídico para fortalecer el derecho en el municipio.

. Mejorar la atención que brinda el Gobierno Municipal a las peticiones ciudadanas.

. Promover acciones encaminadas al respeto de los valores humanos para la construcción de una comunidad más segura y cívicamente más responsable.

. Conformar un centro de atención ciudadana.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, 2015-2018.**

**PROGRAMA OPERATIVO**

**OCTUBRE/NOVIEMBRE/DICIEMBRE.**

**C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**